I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000328

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 26 FEB 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/384/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°700/327/2024 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; el Decreto Exento N°202/0184/2024; Expediente Nº2243/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0184/2024, se aprobó el programa denominado **"CAMPAÑA DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHÍCULOS LIVIANOS 2024"**.

Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, mediante Memorándum N°700/0327/2024.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto Nº3 del Programa denominado **"CAMPAÑA DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHÍCULOS LIVIANOS 2024"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0184/2024, en el sentido de señalar que el cometido funcionario de doña **Pilar Sanhueza Montero** es a contar del día 19 de febrero 2024 hasta el 05 de abril 2024.

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/TGT/esg*
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.